

# **NOTARÍA ÚNICA DEL SANDONÀ NARIÑO**

**NIT 31889482-5**

**Calle 7 N. 6-65 Barrio Obrero Sandonà. TEL.3176385675**

## **MODIFICACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSION 2.0**

**Con la Resolucion 223 del 25 de febrero de 2021  
del Ministerio de Salud y Prioteccion Legal**

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

## **RESUMEN**

El presente PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA NOTARÍA UNICA DE SANDONA- NARIÑO , se realiza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social , modificada por la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social , con el objeto de mitigar , controlar y realizar un adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 . Está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, así mismo da cumplimiento a normas nacionales en materia de salubridad y constituye para los empleados, colaboradores y Usuarios de la Notaria, una herramienta útil y confiable para el control de la infección. Es importante resaltar que el protocolo de bioseguridad debe ser adoptado y adaptado por los trabajadores, contratistas y usuarios durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de la Notaria, los 2 primeros en el ejercicio de las labores que le sean designadas y los últimos al acudir a la prestación del servicio Notarial .

## **INTRODUCCIÓN**

En atención a la declaración de emergencia de salud pública con ocasión a la pandemia por el coronavirus (SARSCoV-2 COVID-19), LA NOTARIA UNICA DE SANDONA ha implementado lineamientos generales basados en la normatividad legal vigente y protocolos establecidos por La Organización Mundial de la Salud -OMS- y el Gobierno Nacional, con el fin de establecer las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición de los trabajadores, y personas que ingresan a la Notaria al riesgo de conragio de esta grave enfermedad .

De esta manera La Notaria Unica de Sandona basada en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social , Modificada por la Resolucion 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de la porteccion Social , adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y procesos adecuados de higiene y protección en el trabajo.

### **OBJETIVO**

Orientar a los trabajadores, a los Usuarios y al publico en general que frecuenta LA NOTARIA UNICA DE SANDONA frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de SARSCoV-2 (COVID-19), en el marco del Reglamento Sanitario y la normatividad legal vigente.

### **ALCANCE**

Establecer las recomendaciones frente a control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto

cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19), en el marco de las operaciones de la NOTARIA UNICA DE SANDONA.

**NORMATIVIDAD ASOCIADA** (sujeta a cambios según disposición gubernamental)

- **Circular No. 017 de 2020**, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- **Resolución 380 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID 19 y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 385 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- **Resolución 521 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o mas o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento durante la emergencia sanitaria por COVID 19”.
- **Circular 023 de 2017** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda -IRA- Circular 031 de 2018 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Intensificación de las acciones para la prevención, atención y control de la Infección Respiratoria Aguda -IRA-
- **Circular 05 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo”.
- **Circular 011 de 2020** expedida entre Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Circular 18 de 2020** expedida entre Ministerio de trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública y Ministerio de Salud y Protección Social “Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
- **Decretos 457 , --de 2020**, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”
- **Resolucion 02948** expedida por la Superintendencia de Notarido y Registro .
- **Instruccion Administrativa 04 del 16 de marzo de 2020** expedida por la Superintendencia de Notarido y Registro .
- **Resolucion 03525** expedida por la Superintendencia de Notarido y Registro .
- **Resolucion 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de la porteccion Social** por medio de la cual se Modifica la Resolucion 666 de 2020 del Ministerio de Salud y la Proteccion Legal

## **DIRECTRICES GENERALES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:** A partir del lunes 27 de abril se pondrá en práctica las medidas del Gobierno del aislamiento inteligente y se realizarán jornadas por turnos del personal en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., se continuará con el teletrabajo para las personas de las que no se requiera su presencia y que la labor no sea operativa. Se realizarán capacitaciones al personal en los aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID 19 y las maneras de prevenirlo.

### **ACCESOS:**

La NOTARIA UNICA DE SANDONA consciente de la importancia de los controles para el ingreso de personas dispondrá de dos (2) ingresos, uno por la puerta principal y otro por la puerta del garaje para personas con algún tipo de discapacidad motora , con sus respectivos controles:

### **- CONTROL DE INGRESO:**

Con el fin de prevenir la propagación del COVID-19 la NOTARIA UNICA DE SANDONA ha implementado las siguientes acciones para el ingreso a sus instalaciones:

- **Clasificación de edad:** la NOTARIA UNICA DE SANDONA conociendo la importancia de la protección de la población vulnerable y susceptible frente al COVID-19 ha restringido el ingreso de menores de edad

- **Tapete de desinfección:** En la portería se ha implementado un control para de desinfección de calzado en general.



- **Elemento de protección individual:** toda persona que ingrese a la NOTARIA UNICA DE SANDONA debe ingresar con su respectivo tapabocas de protección.

- **desinfeccion individual de manos y cuerpo:** toda persona que ingrese a la NOTARIA UNICA DE SANDONA se realiza una desinfeccion roseando alcohol.



**Punto de lavado de manos:** Se habilitó un punto de lavado de manos con agua limpia, javon liquido y toallas desechables.



- **registro de control de ingreso de usuarios:** toda persona que ingrese a la NOTARIA UNICA DE SANDONA debe registrarse con sus datos personales, direccion y telefono.

NOTARIA UNICA DE SANDONA MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID -19 REGISTRO DE CONTROL DE INGRESO DE USUARIOS A LA NOTARÍA					
FECHA	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA

**Se indaga sobre su estado de salud:** en caso de presentar sintomas de COVID 19.

**- DIRECTRICES GENERALES PARA QUIEN ATIENDE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS A LA NOTARIA UNICA DE SANDONA**

Se recomienda tener en cuenta las orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal

- Garantizar una distancia prudente (2 mts), realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso o brindar información.

- Uso permanente de tapabocas.
- Higienización de manos cada vez que reciba y entregue un documento de identidad para verificación de visitantes o suministre y reciba fichas de control de acceso.
- En caso de necesidad de registro de visitantes, disponer de un esfero específico para este proceso, el cual debe ser higienizado con un paño húmedo desechable con alcohol después de cada uso.
- Realizar cada dos horas la desinfección de elementos de uso frecuente (elementos de escritura, teclado de computador, ratón, cámara de fotos, radio, teléfono).
- Lavado de manos con agua y jabón cada hora o uso de alcohol glicerinado.
- Realizar la limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad al inicio y finalización de cada turno.

#### **- DIRECTRICES GENERALES PARA PERSONAL ENCARGADO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Los prestadores de servicios y personal encargado del aseo, limpieza y desinfección en la NOTARIA UNICA DE SANDONA deben cumplir las siguientes recomendaciones:

- Utilizar durante el desarrollo de su actividad su tapabocas y darle uso de manera correcta cubriendo nariz y menton.
- El personal encargado del aseo general, limpieza o desinfección deben usar ropa manga larga para el desarrollo de su actividad, debido a su alta exposición frente a contacto con superficies. Al finalizar su turno laboral esta ropa debe ser empacada y posteriormente lavada y desinfectada con agua caliente, jabón y abundante agua.
- El personal de aseo, limpieza y desinfección deben usar guantes para el desarrollo de su actividad. Al finalizar su turno laboral éstos deben ser lavados y desinfectados.
- El personal de aseo, limpieza y desinfección debe realizar el desecho y eliminación apropiada de todos los residuos.

#### **- DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES**



**LA NOTARIA UNICA DE SANDONA** viene desarrollando protocolos permanentes de limpieza, desinfección y mantenimiento de áreas comunes, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actualmente, la **LA NOTARIA UNICA DE SANDONA** viene realizando los siguientes procedimientos de aplicación de productos para la desinfección:

### **DESINFECCIÓN MANUAL (aplicación Hipoclorito)**

<b>NIVEL DE DESINFECCIÓN</b>	<b>TIPOS DE DESINFECTANTES</b>	<b>EFEECTO ANTIMICROBIANO</b>	<b>LUGRES DE APLICACIÓN</b>	<b>PRECAUCIONES</b>
	<b>Hipoclorito</b> Están disponibles comercialmente en forma líquida (hipoclorito sódico) o sólida (hipoclorito cálcico). Las diluciones se deben realizar con agua del grifo a temperatura ambiente y en recipientes cerrados de plástico opaco. Se recomienda utilizar soluciones preparadas en el día.	Bactericida, virucida y esporicida, pero variable frente a las micobacterias.	Limpieza de equipos de diálisis, baños, bidés, pisos, vajilla. Lavado de ropa en general. Desinfectante en derrames de sangre. Desinfección de legumbres y frutas. Desinfección de desechos líquidos.	Almacene a temperaturas menores de 20°C. Guarde en envases no transparentes. Use guantes y cubre-bocas para la preparación de las soluciones. No usar en espacios cerrados.

### **OBJETIVO**

Definir las actividades para realizar procesos de alta desinfección en superficies de mayor contacto por medio de la desinfección manual.

### **ALCANCE**

Aplica para todas las superficies de alto contacto al tacto en áreas comunes de LA NOTARIA UNICA DE SANDONA: baños, mesas y sillas, zonas de comidas, pasamanos, puertas, oficinas, porterías, paredes, pisos, puertas, manijas, archivadores, escritorios, equipos de cómputo e impresión, teléfonos, papeleras, entre otros.

### **DEFINICIONES**

**Desinfección:** destruir o inhibir la actividad de microorganismos en superficies sólidas, no porosas. La desinfección funciona utilizando sustancias químicas para matar gérmenes en superficies u objetos. Al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar de enfermedades.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** dispositivo destinado para ser utilizado por el empleado, para protegerlo de los riesgos, aumentar su seguridad y preservar su salud.

**Limpieza:** forma de descontaminación que se lleva a cabo para remover materia orgánica, sales, sucio o polvo visible en cualquier superficie, porque esta materia interfiere con la inactivación microbiana o desinfección.

**Partes por millón:** es una unidad de medida que se refiere a los miligramos que hay en una disolución, número de partes de un producto o sustancia que se encuentra en un millón de partes de un líquido.

**Solución desinfectante:** es un producto que permite eliminar las bacterias, los virus o los microorganismos. La utilización de un desinfectante permite limitar o incluso, hacer desaparecer completamente, los riesgos de contaminación de una enfermedad.

**Limpión:** pieza cuadrada de tela de algodón, generalmente afelpada, que se emplea para limpiar.

## **CONDICIONES GENERALES**

Dar a conocer las directrices para el desarrollo correcto de los procedimientos de desinfección organizacional con el propósito de evitar la contaminación de todas las zonas comunes de la Copropiedad y prevenir la transmisión del virus COVID-19 al interior de la Notaria Unica de Sandona.

- Los productos químicos se deben preparar diario y rotular con la siguiente información:
  - Nombre del producto
  - Fecha y hora de preparación de la dosificación
  - Partes por millón del desinfectante

### **Productos aplicados mediante este método:**

- Cloro y compuestos del cloro (Hipocloritos): son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son baratos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad.

Nivel de acción: Intermedio, Actividad microbicida: Bactericidas, fungicidas, esporicidas, tuberculocida y virucida.

Usos. Desinfección de superficies ambientales y equipos. El recipiente para el manejo del hipoclorito de sodio no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o haber sido utilizada para consumo humano. La preparación debe realizarse cada 12 horas.

## **RECOMENDACIONES FINALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS:**

➤ Al finalizar el turno lavar todas las herramientas de limpieza. Los elementos que sean de tela lavarlos de nuevo antes de iniciar su uso.

## **- PROCEDIMIENTO CON GEL ANTIBACTERIAL**

**OBJETIVO** Definir las actividades para realizar procesos de aplicación de gel antibacterial en portería.

### **ALCANCE**

Aplica para todas las personas que ingresan a la Notaria Unica de Sandona.

### **DEFINICIONES**

**Desinfección:** destruir o inhibir la actividad de microorganismos en superficies sólidas, no porosas. La desinfección funciona utilizando sustancias químicas para matar gérmenes en superficies u objetos. Al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar de enfermedades.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** dispositivo destinado para ser utilizado por el empleado, para protegerlo de los riesgos, aumentar su seguridad y proteger su salud.

**Gel antibacterial:** fluido empleado para la desinfección de las manos. Consiste en un gel alcoholado, fluido viscoso que no se derrama tan fácilmente como el alcohol que uno conoce originalmente, lo que facilita su colocación en las áreas a limpiar.

**Limpieza:** forma de descontaminación que se lleva a cabo para remover materia orgánica, sales, sucio o polvo visible en cualquier superficie, ya que esta materia interfiere con la inactivación microbiana o desinfección.

### **CONDICIONES GENERALES**

Dar a conocer las directrices para el desarrollo correcto de los procedimientos de aplicación de gel antibacterial en la organización con el propósito de prevenir la transmisión de infecciones asociadas a la atención en salud.

- Ningún trabajador debe manipular productos químicos sin contar con los EPP.

Los productos químicos se deben preparar diario y rotular con la siguiente información:

- Nombre del producto.

- Fecha y hora de preparación de la dosificación.

Las actividades enfocadas a la aplicación de gel antibacterial serán efectivas siempre y cuando las personas que ingresan a la Notaria Unica de Sandona creen la cultura de buenas prácticas de protección personal.

## DESCRIPCIÓN

RESPONSABLES	PREPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS
Notaria y Secretaria	<p><b>1. Verificar los elementos de protección personal requeridos para esta actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapabocas.</li> </ul> <p><b>2. Herramientas e insumos necesarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gel Antibacterial.</li> </ul> <p><b>3. Preparar los insumos requeridos según la dosificación establecida para cada uno de ellos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dosificación de aplicación de gel antibacterial es una pequeña parte en las manos de las personas que permitan su desinfección</li> </ul>
Notaria y Secretaria	Aplicar gel antibacterial a todas las personas que ingresan a la Notaria Unica de Sandona.

## MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO COVID-19:

➤ Los establecimientos al interior de la NOTARIA UNICA DE SANDONA. Deben definir un protocolo de remisión y alerta de las personas que presenten síntomas COVID-19.

➤ Si presenta los síntomas en casa, debe informar a su jefe inmediato, para que pueda realizar su aislamiento preventivo en casa e inmediatamente dar aviso a su EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el ministerio de Salud y Protección Social.

**MONITOREO DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL Y PARTES INTERESADAS (en situaciones de contagio)**

➤ Se debe desarrollar diariamente el proceso de monitoreo de estado de salud, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID 19.

➤ Frecuencia e instancia: al ingreso y salida de turno.

➤ Se debe informar a las autoridades sanitarias si algún trabajador o prestador de servicios llega a las instalaciones encontrándose con fiebre o síntomas asociados a resfriados, gripe común o sospecha de contagio.

## PLAN DE COMUNICACIÓN

Actualmente la NOTARIA UNICA DE SANDONA cuenta con un plan de comunicación donde se divulga la información pertinente a todas las partes interesadas a través de medios físicos y electrónicos: correos electrónicos, puestos de información, volantes, videos, comunicados y en aspectos fundamentales como:

- Directrices dadas por el Gobierno Nacional y Local.
- Protocolos de protección de contagio.
- Mensajes continuos de autocuidado y pausas activas para desinfección.
- Demás protocolos de bioseguridad.

## ANEXOS

### Ficha técnica Hipoclorito de Sodio

FICHA TECNICA HIPOCLORITO DE SODIO	
Nombre comercial	Blanqueador Clorox
Ingrediente Activo	Hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl <sub>2</sub> ) mezclado con un tenso activo aniónico y fragancia.
Concentración	5,25%
Propiedades Físico-químicas	Líquido transparente, amarillento, olor característico a lejía. Por su naturaleza oxidante, es un excelente blanqueador, desodorizante y desinfectante. pH 9.
Comportamiento	Corrosivo
Presentación comercial	Galón plástico, Envase de 1 litro y 3 litros.
Precauciones	Altamente irritante, uso indispensable de guantes de caucho para su manipulación
Usos	Utilizado como blanqueador y desinfectante de amplio espectro
Instrucciones	Prepárese en un recipiente el agua como solución base de la solución desinfectante, adicione los mililitros de Clorox requeridos de acuerdo a la concentración que necesite, es recomendable realizar esto con una jeringa o un instrumento aforado.
Almacenamiento	Guárdese en un lugar fresco y evítase la exposición directa a la luz solar. Evítase contacto con otros insumos químicos. En contacto con ácidos libera gases tóxicos. Consérvese bajo llave y manténganse fuera del alcance de los niños.

**Volumen requerido de la presentación comercial de Hipoclorito de Sodio para diluir en un Litro de Agua**

CONCENTRACIÓN EN PORCENTAJE DE HIPOCLORITO INDICADO EN LA PRESENTACIÓN COMERCIAL	VOLUMEN (CANTIDAD) EN MILILITROS QUE NECESITA TOMAR DE LA PRESENTACIÓN COMERCIAL DE HIPOCLORITO PARA PREPARAR UN LITRO DE LA SOLUCIÓN DE ACUERDO CON LA CONCENTRACIÓN EN PARTES POR MILLÓN		
	para 2500 ppm	para 5000 ppm	para 10 000 ppm
5,25%	50 ml	100 ml	200 ml

***Formula de preparación Información que se requiere para hacer los cálculos:***

- Concentración deseada (CD): 2000 ppm o sea que cada 100 ml (mililitros) de solución contiene 0.20 gramos de hipoclorito de sodio.
- Concentración conocida (CC): 50.000 ppm solución de hipoclorito de sodio comercial o uso doméstico al 5%.
- Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar (VD): 1000 mililitros (1 litro de solución a 5000 ppm)

Desarrollo de la fórmula:

V= Volumen en mililitros de la solución conocida al 5% (50.000 ppm) que debe mezclarse con agua

$$CD * VD = CC * V$$

$$V = \frac{CD * VD}{CC}$$

**Ejemplo:** Preparar un Litro de la solución a 2000 ppm

$$V = \frac{2000ppm * 1000ml}{50000ppm} = 40ml$$

Entonces se debe agregar 40 ml de hipoclorito de sodio comercial o de uso doméstico al 5% a 960 ml de agua para obtener 1 litro de solución de hipoclorito de sodio a 2000 ppm.

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FECHA DE PREPARACION:	
HORA:	
PARTES POR MILLON:	

# CON AGUA Y JABÓN

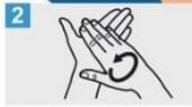
 Duración de este procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua.



1 Deposito en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8 Enjuáguese las manos con agua.



9 Séquese con una toalla desechable.



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.



11 Sus manos son seguras.

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**